

DECRETO EXENTO N°: 2014/21 MARIA ELENA, 14.09.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la ciudad de Tocopilla el día 15 de septiembre del 2021. Se adjunta solicitud

TRASLADO DOCTORA JORQUERA

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Articulo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161, de fecha 24.12.20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

APRUEBASE, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Tocopilla - María Elena.

Permiso de Circulación

PGSL.37

Vehículo

CAMIONETA

Fecha Ida

15.09.21,

Fecha Regreso

15.09.21.

Chofer

SERGIO VALENZUELA CASTILLO

R.U.T.

07.495.950-4

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICAPIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNICIPAL (S

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

RIMUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal - Archivo.